



UNAP

**Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 180-2020-D-FISI-UNAP

Iquitos, 09 de diciembre del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 069-2020-ORSA-FISI-UNAP, la Lic. Elsa Consuelo Delpino Vela, Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el ex alumno ALBERT DIRCEU SANDOVAL VÁSQUEZ, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que esta conferida esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller:

| Nº | Nombres y Apellidos | Nº de Registro | Nº de Folio | Libro |
|----|---|----------------|-------------|-------|
| 01 | ALBERT DIRCEU SANDOVAL VÁSQUEZ | 416 | 216 | 01 |

Regístrate, comuníquese y archívese


Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

C.C.

VRAC, OAA-FISI, Archivo.




Alejandro Rátegui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

